

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.089

Lunes 3 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2616963**

#### EXTRACTO

ORLANDO ESTEBAN CERDA SILVA, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en 12 Norte 785, piso 1, local 2, Viña del Mar, certifico: por escritura pública de fecha 10-02-2025, ante Notario Suplente Natalia Valeria Ramirez Aranda, CAMILA ANDREA ENCALADA ROMO, Rut N° 16.814.677-9 y ROCIO NICOLE OLIVA ALARCÓN, Rut N° 18.173.466-3, constituyeron sociedad por acciones. Razón social. SERVICIOS DE SALUD CURANDERAS SpA. Objeto social. La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de salud, educativos y de formación en el ámbito de la salud y el bienestar, incluyendo el diseño, organización, producción e impartición de cursos, talleres, seminarios, conferencias, diplomados y capacitaciones, tanto presenciales como en línea, en materias de salud, medicina integrativa, terapias complementarias, promoción de la salud y bienestar. Asimismo, podrá desarrollar actividades de asesoría y consultoría en estas áreas, generar contenido educativo en diversos formatos, tales como libros, material audiovisual y plataformas digitales, y gestionar certificaciones en conjunto con entidades académicas o profesionales. También la sociedad podrá prestar servicios de atención médica, consultas y tratamientos en el ámbito de la salud, medicina integrativa y terapias complementarias, ya sea de manera presencial o a través de medios digitales, telemedicina o plataformas en línea. Finalmente, la sociedad podrá desarrollar, producir, importar, exportar, distribuir y comercializar productos asociados a la educación y la salud, tales como material didáctico, literatura especializada, suplementos naturales y otros bienes afines, relacionados con los giros de educación y salud. Capital social. \$2.000.000, dividido en 100 acciones, de igual valor cada una, nominativas y sin valor nominal, pagaderas en dinero o en bienes no dinerarios. Capital suscrito y pagado. \$2.000.000, correspondiente a 100 acciones. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Viña del Mar, 12 de Febrero de 2025.

**CVE 2616963**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

